

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 01 por la Dra. Nilsa Sarmiento Barbieri, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicita la designación de un representante titular y un suplente ante la Comisión de Vinculación Tecnológica, creada por resolución Rectoral N° 828/12, dependiente de esa Secretaría.

Que la citada Comisión tiene como objetivos:

- 1) Fortalecer la comunicación interna entre las Facultades, Institutos de Investigación y Secretarías involucradas en temas de cooperación técnica de la Universidad.
- 2) Diseñar e implementar una política de vinculación eficaz con el medio socio-productivo, que permita la transferencia de los servicios técnicos, tecnológicos y académicos generados en nuestra Universidad.
- 3) Generar espacios y acciones que dirijan el conocimiento científico y tecnológico, aportado por los profesionales de la Universidad, hacia las demandas socio-económicas-productivas con la finalidad de contribuir al desarrollo social, la producción y crecimiento integral de la provincia y de la región.
- 4) Recibir y gestionar las ofertas técnicas, tecnológicas y académicas de distintas Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.

Que se considera de fundamental importancia su funcionamiento para dar a conocer la diversidad de servicios que puede brindar nuestra Universidad.

Que la conformación de esta Comisión, se encuentra enmarcada en la Ley Nacional N° 23.877, Ley de Educación Superior, Res. N° 328/95 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación y Res. Rectoral N° 182/98.

Que a fs. 01 (vta) el Sr. Vicedecano de esta Unidad Académica – Esp. Virgilio Núñez – indica que se designe como representantes a la Dra. Adriana Álvarez y Geól. Roger Soler.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes de esta Facultad ante el **COMISIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**, dependiente de la Secretaría de Cooperación Técnica a los siguientes profesionales:

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta - República Argentina

Tel. 387-4258649

E-mail: docencia.natunsa@gmail.com

R-DNAT-2019-1178

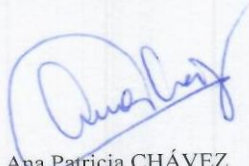
SALTA, 20 de agosto de 2019

EXPTE. N° 10.703/19

Dra. Adriana Elisabet ÁLVAREZ (Titular)
Geól. Roger Hernán SOLER (Suplente)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Álvarez, Geól. Soler, Dra. Sarmiento Barbieri, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES